

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*En la Capital:*

Por un mes	2	ptas.
tres meses	5'50	»
seis meses	10'50	»
un año	20'50	»

*Fuera de la Capital:*

Por un mes	2'50	ptas.
tres meses	7	»
seis meses	12'50	»
un año	24	»

Números sueltos, 9'25 pesetas cada uno.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depósito de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza al Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (artículo 1.º del Código Civil)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 17 de Noviembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Casalarreina, ha desaparecido del domicilio del vecino de aque-

lla villa, D. Leopoldo San Vicente Bobadilla, sin saber a dónde haya podido dirigirse, su hija Josefa San Vicente Terrazas, de 17 años de edad, de estatura regular, soltera, color y ojos morenos, viste bata oscura, alpargata negra, hechura de bota, y llevando una bufanda estrecha con dos fajas amarillas.

Lo que por medio de la presente circular pongo en conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y Agentes a su servicio, a fin de que procedan a su busca y captura y sea reintegrada al hogar paterno.

Logroño, 17 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,  
Manuel Florensa

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

Con fecha 4 de Noviembre han sido nombrados por la Inspección General de la Hacienda pública, para girar visita al tributo a varios pueblos de esta provincia, al perito electricista de este Centro, don Cecilio José Lafuente Zabalo, y don Hipólito Fabriciano de Mendi Avellanosa, de esta Inspección provincial.

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades, para que les sean prestados los auxilios y ayudas que necesiten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Logroño, 14 de Noviembre de 1921.—El Delegado de Hacienda, A. Mínguez.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, puedan reclamar en el término de diez días ante el señor Presidente de la junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Cervera del Río Alhama, a seis de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Carlos Moreno.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Grávalos.

SANTA MARÍA DE CAMEROS

Don Eustasio Sáenz y Sáenz, Secretario del Juzgado municipal del Censo electoral de este distrito de Santa María de Cameros.

Certifico: Que según resulta del acta correspondiente al día 1.º de los corrientes, han sido designados como vocales y suplentes, que han de constituir la Junta municipal del Censo electoral, de este distrito, durante el próximo bienio, bajo la presidencia del señor Juez municipal, D. Cesáreo Rodríguez, los señores que a continuación se expresan:

Para vocales

- Don Castor Martínez Pintado, ex-juez.
- » Domingo Díez Martínez, concejal.
- » Juan Lázaro Fernández, contribuyente por territorial.
- » Eugenio Martínez Fernández, ídem.

Para suplentes

- Don Felipe Navajas Moreno, concejal.
- » Jorge Sáenz Moreno, contribuyente por territorial.

Para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, puedan reclamar en plazo de diez días, ante el señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, expido la presente en Santa María de Cameros, a veinte de Octubre de mil novecientos veintiuno.—Eustasio Sáenz.—V.º B.º: El Presidente, Cesáreo Rodríguez.

Diputación Provincial

AÑO DE 1921

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL
		De inmediato pago	De diferible pago		
		Pesetas	Pesetas		
1.º	Administración provincial—Personal	15581 96	» »		15581 96
2.º 1.º	Administración provincial—Material	» »	» »		» »
2.º 2.º	Servicios generales	4111 44	» »		4111 44
3.º	Obras obligatorias	6355 68	» »		6355 68
4.º	Cargas	11701 15	» »		11701 15
5.º	Instrucción pública	6916 99	» »		6916 99
6.º	Beneficencia	66283 11	» »		66283 11
7.º	Corrección pública	3037 50	» »		3037 50
8.º	Imprevistos	1000 »	1000 »		2000 »
10.	Carreteras	» »	» »		» »
11.	Obras diversas	» »	» »		» »
12.	Otros gastos	13259 98	3000 »		16259 98
	TOTAL..	128247 81	4000 »		132247 81

Logroño, 3 de Noviembre de 1921.—El Contador de fondos provinciales accidental, Félix Benito.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.

Aprobada por la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada el día 5 del actual.

Logroño, 7 de Noviembre de 1921.—El Vicepresidente, Atilano Arizmendi.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Don Carlos Moreno Ortega, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del Censo.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas el día primero de Octubre del año actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero periodo de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Manuel Grávalos Ochoa, como Juez municipal, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

Para Vocales

- Don José González Pascual, mayoría de votos
- » Francisco Jiménez Escudero, ex Juez.
- » Miguel Muñoz Jiménez, inmuebles.
- » Pelayo Sáinz Madurga, íd.
- » Casto Pérez Agreda, industrial.
- » Agustín Remón Jiménez, íd.

Para Suplentes

- Don Santiago Bozal López, mayoría de votos.
- » Felipe Remón Jiménez, ex Juez.
- » Gregorio Coloma Pascual, inmuebles.
- » Melitón Jiménez Muñoz, íd.
- » Tomás Remón Jiménez, industrial.
- » Cipriano Jiménez Jiménez, ídem.



### Tesorería de Hacienda

**ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva.**

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calaborra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

**Relación que se cita  
PUEBLO DE AUSEJO**

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1913

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas. Cts.
3	D. Francisco Alberdi Díez	1.º al 4.º	36 07
4	» Román Alberdi Romeo	Id.	38 03
5	D.ª Celedonia Arpón Arpón	Id.	12 39
7	D. Francisco Arráiz Flaño	Id.	15 »
11	» Buenaventura Bueno Espinosa	Id.	13 69
12	D.ª Bárbara Bueno Espinosa	Id.	13 91
14	D. Evaristo Balmaseda Sáenz	Id.	49 35
16	» Florencio Bueno Pérez	Id.	8 04
17	» Fernando Bno Chandro	Id.	13 26
24	» Guillermo Balmaseda Pellejero	Id.	22 82
25	» Miguel Balmaseda Espinosa	Id.	81 72
26	D.ª Valentina Balmaseda Espinosa	2.º al 4.º	51 03
29	» Romualda Balmaseda Espinosa	1.º al 4.º	23 69
31	» Faustina Benito Resa	4.º	8 20
32	» Tomasa Bueno Guerra	1.º al 4.º	78 68
33	D. Raimundo Bueno Ballarín	4.º	5 »
34	» Vicente Bueno Montiel	1.º al 4.º	20 »
35	» Tomás Balmaseda Espinosa	Id.	37 38
36	» Agustín Ballarín Romeo	Id.	13 48
40	» Cipriano Cabezón Merino	Id.	63 89
42	» Eugenio Ciordia Montiel	Id.	13 91
43	» Francisco Ciordia Gil	Id.	21 74
49	» Nicasio Ciordia Martínez	Id.	9 35
50	D.ª Mercedes Calleja Jiménez	Id.	24 78
59	D. Martín Chandro Romeo	3.º y 4.º	7 60
60	» Braulio Chandro Muro	1.º y 4.º	17 82
62	» Eustasio Chandro Pérez	Id.	12 61
63	» Ponciano Chandro Romeo	Id.	27 39
64	» Leoncio Chandro Preciado	Id.	7 17
66	» Alvaro de Fé Gómez	Id.	13 69
69	D.ª Feliciano Díez Moreno	Id.	12 17
70	D. Francisco Díez San Juan	Id.	11 96
76	» Domingo Espinosa González	Id.	8 69
79	» Julián Espinosa Romeo	Id.	8 48
80	» Anselmo Espinosa Sáinz	Id.	27 82
83	» Donato Espinosa Sierra	Id.	27 82
84	» Dionisio Espinosa Romeo	Id.	18 69
85	» Benito Espinosa Tejada	Id.	32 39
87	» Eusebio Eguizábal Pérez	3.º y 4.º	15 86
88	» Francisco Espinosa Pérez	1.º al 4.º	8 26
90	» Isidoro Espinosa Cabezón	Id.	128 24
91	D.ª Benita Espinosa Alcalde	3.º y 4.º	35 42
92	D. Millán Espinosa González	1.º al 4.º	14 56
93	» Manuel M.ª Espinosa Chandro	Id.	95 63
97	» Julián Espinosa Muro	Id.	18 26
99	» Laureno Espinosa Blanco	Id.	25 87
100	» Manuel Espinosa Muro	Id.	62 16
104	» Lorenzo Espinosa Espinosa	3.º y 4.º	10 86
105	» Pedro E. Espinosa Ramírez	1.º al 4.º	14 78
107	» Tomás Espinosa Romeo	Id.	11 30
111	» Julián Ezquerro Médez	Id.	15 22
115	» Dionisio Fernández González	Id.	46 09
116	D.ª María Flaño Ezquerro	Id.	12 17
118	D. Ignacio Fernández Garcés	4.º	4 62
119	» Antonino Flaño Gil	1.º al 4.º	12 39
120	D.ª Juana Fraguas Royo	Id.	16 74
124	D. Francisco Fernández Espinosa	Id.	7 83
126	» Joaquín Flaño Sáenz	Id.	11 74
127	» José Francés Alberdi	Id.	28 04

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
139	D. Vicente González San Juan	1.º al 4.º	20 43
142	» Manuel González Resa	Id.	16 52
143	D.ª Andresa Garrido San Juan	Id.	16 09
144	D. Gil Gil Muro	Id.	28 69
146	» Celedonio Gil Ciordia	Id.	53 91
147	» Angel Gil Tejada	Id.	7 17
148	D.ª Josefa Gil Espinosa	Id.	33 04
150	D. Andrés Gil Díez	Id.	26 95
151	» Apolinar Gil Romeo	4.º	4 84
158	D.ª Cipriana González Martínez	1.º al 4.º	11 52
159	D. Carlos Gil Carrillo	Id.	18 28
160	» Alvaro Gil Ciordia	Id.	50 43
162	» Epifanio González Romeo	Id.	10 22
163	» Patricio González Jiménez	Id.	18 04
165	» Felipe García Jiménez	Id.	56 51
168	» Felipe González Romeo	Id.	14 78
169	» Francisco González Zapata	Id.	31 73
170	» Francisco González Leza	Id.	25 87
171	» Fermín González Ciordia	Id.	28 69
172	» Francisco Gil Díez	Id.	18 69
173	» Dámaso Gil Muro	Id.	108 46
174	» Guillermo González Jiménez	Id.	15 43
175	D.ª Gregoria Gil Bueno	Id.	25 87
176	D. Gregorio González Pilarte	Id.	26 30
177	» Hilario Gil Fernández	Id.	53 91
179	» Isidoro Gil San Juan	Id.	16 52
181	» José Gil Espinosa	Id.	12 61
183	» Miguel Gil Leza	Id.	55 20
188	» Lucas González Ciordia	Id.	41 74
189	D.ª Loreto González Gil	Id.	7 39
190	» Lucía Gil González	Id.	7 39
191	» María González Muro	Id.	16 30
194	D. Matías Gil Mangado	Id.	15 22
196	» Manuel Gil Merino	Id.	24 35
199	» Pedro Gil Flaño	Id.	20 »
200	D.ª Pascuala Gil Romeo	Id.	16 52
201	D. Pedro Jiménez Merino	4.º	4 95
203	» Pedro Gil Tejada	1.º al 4.º	64 98
204	D.ª Silvestra Gil Romeo	Id.	37 82
205	D. Gabino Gil Ciordia	Id.	57 38
206	» Juan Gil Espinosa	Id.	13 48
208	D.ª Juana Gil Leza	Id.	15 65
213	D. Vicente Gil Francés	Id.	10 43
217	» José Gil Gil	Id.	8 69
223	» Benito Herráiz Tejada	Id.	62 37
234	D.ª Paula Leza Tejada	Id.	38 47
235	D. Pedro López Pérez	2.º al 4.º	11 40
237	» Ramón López Rubio	1.º al 4.º	13 69
239	» Serapio López Pérez	Id.	41 74
242	» Vicente López Pérez	Id.	27 61
250	» Tomás Martínez Martínez	Id.	25 65
253	D.ª Rosa Marrodán Pérez	Id.	18 04
257	D. Silverio Moreno Preciado	Id.	10 »
258	» Apolinar Martínez Espinosa	Id.	22 39
259	» Andres Marrodán Pérez	Id.	17 82
260	» Benito Martínez Gil	Id.	15 65
262	» Alejandro Médez Montiel	Id.	25 21
263	D.ª Ana Marrodán Alberdi	Id.	33 47
266	» Castora Martínez Romeo	Id.	65 41
267	D. Cándido Merino Martínez	Id.	9 35
271	» Demetrio Muro Gil	Id.	19 35
274	» Miguel Muro Martínez	Id.	57 82
278	» Eustaquio Martínez Leza	Id.	10 65
279	» Fulgencio Martínez Gil	2.º al 4.º	15 99
280	» Felipe Marrodán Francés	1.º al 4.º	14 88
282	D.ª Felipa Martínez Tejada	Id.	36 95
286	D. Rufino Martínez Yécora	2.º al 4.º	45 81
287	» Francisco Moreno Espinosa	4.º	3 97
288	» Julián Martínez Francés	2.º al 4.º	13 35
290	» León Muro Arráiz	1.º al 4.º	22 82
291	» Liborio Médez Gil	Id.	13 48
293	» Marcos Martínez Muro	Id.	8 48
294	» Mariano Martínez Tejada	Id.	11 30
296	» José Martínez Arratía	Id.	19 78
301	» Pío Martínez Cebrián	Id.	10 »
302	» Primo Martínez Francés	3.º y 4.º	59 12
303	» Pedro Martínez Preciado	1.º al 4.º	16 52
306	» Paulino Moreno Gil	Id.	29 78
307	D.ª Rosa Marrodán Alberdi	Id.	31 95
308	D. Santos Martínez Romeo	Id.	33 68
309	» Sebastián Martínez Romeo	Id.	23 48
310	» Romualdo Martínez Gil	4.º	3 53
314	» Ulpiano Martínez López	1.º al 4.º	34 12
315	» Valentín Martínez Balmaseda	Id.	24 35
316	» Víctor Merino Romeo	Id.	41 09
319	» Hermenegildo Miranda Yustes	Id.	8 69
326	» León Oñate Tejada	Id.	15 65
327	» Andrés Ortigoria Pérez	Id.	14 56



Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
328	D. Eustaquio Oñate Bueno	1.º al 4.º	52 17
333	» Juan Pérez Blanco	Id.	7 17
337	» Julio Pérez Leza	Id.	9 35
338	» Santiago Pérez Gil	Id.	19 78
339	» Benito Pérez Rubio	Id.	19 35
342	» Evaristo Pérez Blanco	Id.	8 26
350	» Emeterio Preciado Romeo	Id.	80 20
354	» Felipe Pérez Preciado	Id.	22 60
355	» Juan Pellejero Herce	Id.	10 87
361	» Inocente Pellejero Sáinz	Id.	8 92
362	» Ignacio Pérez Flaño	Id.	26 95
363	» Ignacio Preciado V.	Id.	22 82
364	» Félix Pérez Sáenz	Id.	9 13
367	» José Pérez Chandro	Id.	8 69
369	D.ª Leandra Pérez S. Juan	Id.	7 83
370	D. León Pérez Preciado	Id.	29 13
371	» Marcial Pérez Martínez	Id.	23 69
373	» Plácido Pérez Rubio	Id.	18 26
374	» Gil Pérez Leza	Id.	36 07
378	» Narciso Pérez Muro	Id.	14 35
382	» Silverio Pinilla Gil	4.º	17 49
383	» Servando Preciado Tejada	1.º al 4.º	329 07
384	» Valentín Pérez Gil	Id.	34 56
385	» Zacarías Pérez Martínez	Id.	13 04
386	D.ª Martina Pérez Zarantón	4.º	11 85
387	D. José María Pérez Martínez	1.º al 4.º	33 26
390	» Gregorio Pérez Espinosa	4.º	3 37
394	» Angel Ramírez Flaño	Id.	2 01
395	» Benigno Royo Muro	1.º al 4.º	19 78
397	» Benito Resa Gil	Id.	8 04
403	» Carmelo Romeo Tejada	4.º	49 94
405	» Domingo Romeo Muro	1.º al 4.º	50 »
407	» Marcos Romeo Pérez	Id.	20 »
410	» Ignacio Rubio Montiel	Id.	7 61
411	» Isaac Resa Marín	Id.	12 61
412	» Juan Cruz Remírez Alcalde	Id.	8 48
413	» Francisco Romeo V.	Id.	8 04
414	» Juan Ramírez Flaño	Id.	11 30
419	» Estefanía Romeo Romeo	Id.	22 60
420	» Joaquín Romeo Roldán	Id.	15 87
421	» Cándido Romeo Moreno	Id.	86 07
427	» Manuel Ramírez Flaño	3.º y 4.º	8 48
429	D.ª Matea Romeo Ortiz	1.º al 4.º	7 83
433	D. Máximo Resa Rodero	Id.	8 69
435	» Saturnino Rubio Fernández	2.º al 4.º	6 69
437	» Galo Ramírez Tejada	1.º al 4.º	11 52
438	» Marcelino Romeo Muro	Id.	36 95
439	» Segundo Ramírez Díez	Id.	15 87
441	» Saturnino Romeo Tejada	Id.	18 69
442	D.ª Tomasa Romeo Gil	Id.	30 21
443	D. Trifol Romeo Martínez	Id.	7 39
446	» Nemesio Ramírez Tejada	Id.	7 17
447	D.ª Juana Ramírez Jiménez	Id.	50 »
451	D. Severiano Romeo Tejada	Id.	178 24
452	» Vicente Romeo Martínez	Id.	10 87
453	» Victoriano Rubio Royo	Id.	130 20
455	» Valentín Romeo Espinosa	Id.	48 91
456	» Vicente F. Royo Espinosa	Id.	21 09
462	» Anastasio Sedano Arráiz	Id.	8 04
465	» Dámaso Solano Navas	3.º y 4.º	30 76
466	» Eugenio S. Juan Romeo	1.º al 4.º	44 78
468	D.ª Francisca Sierra Tejada	Id.	8 91
469	D. Francisco Solano Sáenz	Id.	53 69
470	» Gregorio Solano Redal	Id.	32 17
474	» José Sierra Espinosa	Id.	17 39
477	» Julián Solano Solano	3.º y 4.º	25 54
479	» Luis Sáenz López	1.º al 4.º	12 83
481	» Agustín Solano Blanco	Id.	47 39
482	» Juan Sáinz Marrodán	Id.	10 »
486	» José María S. Juan Romeo	Id.	21 74
487	» Julián Solano	Id.	48 48
489	» Lorenzo Sáenz Espinosa	Id.	20 87
490	» Miguel S. Juan Alcalde	2.º al 4.º	64 38
491	» Melitón S. Juan Oñate	1.º al 4.º	9 80
492	D.ª Antonia Sáenz Gil	Id.	19 56
495	D. Pablo Sáenz Romeo	Id.	16 52
496	» Juan Sáenz López	Id.	19 56
498	» Florentino S. Juan Pilarte	Id.	11 52
499	» Pedro Pablo Sáenz Tejada	Id.	7 83
500	» Paulino S. Juan Puerto	Id.	20 22
502	» Tomás Solano Gil	Id.	30 21
503	» Vicente Sáenz Marrodán	Id.	28 69
506	» Victoriano Solano Ascorbe	Id.	19 13
516	» Esteban Trifol Leza	Id.	18 26
517	» José María Tejada Sáenz	Id.	29 78
518	D.ª Agustina Tejada Romeo	Id.	17 39
521	D. Romualdo Tejada Romeo	Id.	30 86
523	» Faustino Tejadada Espinosa	Id.	34 12

(Continuará).

# Ayuntamiento de Haro

AÑO DE 1921

MES DE NOVIEMBRE

## Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	OBLIGACIONES	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato	De pago diferible		
		Pesetas	Pesetas		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	3946 29	324 15	» »	4270 44
2.º	Policia de seguridad	1778 01	240 68	» »	2018 69
3.º	Policia urbana y rural	2914 23	65 27	38 »	3017 50
4.º	Instrucción pública	280 69	99 12	45 »	424 81
5.º	Beneficencia	1524 96	203 84	38 »	1766 80
6.º	Obras públicas	908 33	» »	» »	908 33
7.º	Corrección pública	595 78	925 10	125 »	1645 88
8.º	Montes	» »	» »	» »	» »
9.º	Cargas y contingente provincial	11574 42	3215 »	362 08	15151 50
10.	Obras de nueva construcción	» »	» »	» »	» »
11.	Imprevistos	» »	» »	116 75	116 75
12.	Resultas	» »	» »	» »	» »
TOTAL . . . . .		23522 71	5073 16	724 83	29320 70

Haro, 2 de Noviembre de 1921.—El Contador interino, Anselmo Lacuesta.—V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Aprobada en sesión de ayer.—Haro, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario interino, Pedro Aguñiga.

### SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Para proceder a la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal se hace preciso que los propietarios tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, contados desde esta fecha, las relaciones juradas que previene la vigente Instrucción, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se exigirán las responsabilidades consiguientes, advirtiéndoles, que los impresos necesarios para ello se encuentran en dicha Secretaría donde se llenarán por el personal designado, previo pago de la cantidad señalada por el Ayuntamiento y Junta pericial, con el fin de que se hagan con uniformidad y en la forma prescrita por dicha Instrucción.

San Millán de la Cogolla, 13 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Juan Larrea.

### EL REDAL

Don Raimundo Ocón Pinillos, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1921-22, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán

por la Junta, las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, fundándose toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Redal, 13 de Noviembre de 1921.—Raimundo Ocón.—El Secretario, Eloy García.

### OCÓN

Para proceder a la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este Municipio, es preciso que los propietarios vecinos y forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del mes actual, las relaciones juradas que previene la Instrucción vigente, que de no hacerlo cual se anuncia, se exigirán las responsabilidades consiguientes, advirtiéndoles que los impresos necesarios para ello, se encuentran en dicha Secretaría, donde se llenarán por el personal designado, previo el pago fijado por el Ayuntamiento y Junta pericial, a fin de hacerlo en la forma prescrita por la mentada Instrucción.

Ocón, 13 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Vicente Barragué.

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 13 del actual, y de conformidad con la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 22 de Octubre último, se procedió a la renovación de los Vocales de la Junta



local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de esta villa, correspondiendo cesar como Vocales a D. Ildefonso Simón y Gil, D.<sup>a</sup> Julita Gil y Gil y D.<sup>a</sup> Elena Marín Tejada, y para sustituirlos se acordó proponer a V. S. las ternas siguientes:

*Padres de familia*

Don Matías Orío Gil  
 • Isidoro Martínez Fernández  
 • Lorenzo Gil y Gil

*Madres de familia*

Doña Evarista Viguera y Viguera  
 • María del Pilar Marín Viguera  
 • Hipólita Viguera Gil

En cuanto al Vocal de Maestro nacional, ha sido reelegido por sus compañeros D. Luis Bretón Mangado. Respecto al Vocal de Médico, fué elegido el único que ahora existe en este Municipio, llamado D. Tomás Sáenz de Viguera.

Ocón, 14 de Noviembre de 1921.  
 —El Alcalde, Vicente Barragué.  
 —El Secretario, José Marín.

**Administración de Justicia**

**Audiencia Territorial de Burgos**

*Secretaría de Gobierno*

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó los nombramientos de Jueces municipales y suplentes, para los Municipios de la provincia de Logroño, a favor de los individuos que a continuación se relacionan.

*Partido de Alfaro*

RINCÓN DE SOTO

D. Pedro Agreda Llorente, J.  
 • Martín Llorente López, S.

*Partido de Arnedo*

POYALES

D. Victoriano Palacios Galán, J.  
 • Emilio Heras Fernández, S.

PRÉJANO

D. Eugenio Ruiz Pastor, J.  
 • Teodoro Ruiz Gordejuela, S.

QUEL

D. Santos Calatayud Martínez, J.  
 • Francisco Martínez y Martínez, S.

EL REDAL

D. Andrés Tejada Aguado, J.  
 • Angel Ruiz Rodríguez, S.

ROBRES DEL CASTILLO

D. Casimiro Martínez Sáenz, J.  
 • Cirilo Oliván Galilea, S.

SANTA EULALIA BAJERA

D. Blas Ruiz González, J.  
 • Antonio Ibáñez Pérez, S.

TUDELILLA

D. León Díaz Fernández de Valderrama, J.  
 • Lucio Ochoa Marrodán, S.

TURRUNCÚN

D. Angel Cordón Martínez, J.  
 • Lázaro Jiménez Pérez, S.

VILLAR DE ARNEADO

D. Eustaquio Sáenz Alcalde, J.  
 • Claudio Bea Sanz, S.

VILLARROYA

D. Pedro Pérez Moreno, J.  
 • Millán Galán Jiménez, S.

ZARZOSA

D. Juan Calleja Leria, J.  
 • Isidoro Martínez Blanco, S.

*Partido de Calahorra*

CALAHORRA

D. Antonio Palacios Gutiérrez, J.  
 • Hipólito Arizmendi García, S.

PRADEJÓN

D. Pablo Ezquerro Mangado, J.  
 • Mauro Ezquerro Ezquerro, S.

*Partido de Cervera del Río Alhama*

IGEA

D. Agustín Martínez Herce, J.  
 • Pedro Navas Muñoz, S.

NAVAJÚN

D. Bernardo Ortega Sáez, J.  
 • Esteban García Morales, S.

VALDEMADERA

D. Baudilio Fernández Muñoz, J.  
 • Juan Muñoz Llorente, S.

*Partido de Haro*

HARO

D. Dionisio del Prado Ortiz, J.  
 • José María Sáenz Santa María, S.

OCHANDURI

D. José Barrasa Leiva, J.  
 • Elías Marrón Gutiérrez, S.

OLLAURI

D. Isaac San Martín Castilla, J.  
 • Manuel Lumbreras Hermsilla, S.

RODEZNO

D. Juan Vereciano Ruiz, J.  
 • Primitivo Manzanedo Rodríguez, S.

SAJAZARRA

D. Atanasio Goicolea Salazar, J.  
 • Manuel Aguilar Palacios, S.

SAN ASENSIO

D. Avelino Bisáiras Metola, J.  
 • Melitón García Ugarte, S.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

D. Canuto Velandía Ruiz, J.  
 • Teodoro Ruiz Hoyo, S.

TIRGO

D. Pedro Porres Fernández, J.  
 • Juan Ruiz García, S.

TREVIANA

D. Primitivo Cantabrana Pérez, Juez.  
 • Pedro López Angulo, S.

VILLALBA DE RIOJA

D. Alejandro Gordo Vitoria, J.  
 • Emilio Muga Pampliega, S.

ZARRATÓN

D. Valentín Terrazas Ledesma J.  
 • Isidro Vélez Lazcano, S.

*Partido de Logroño*

LOGROÑO

D. Manuel Solar Orive, J.  
 • Primo de la Riva, S.

MEDRANO

D. Alberto Heras Pérez, J.  
 • Juan Montenegro Sotés, S.

MURILLO

D. José Latorre Sanz, J.  
 • Alejo Martínez Jubera, S.

NALDA

D. Matías López Alb, J.  
 • Manuel Viguera Ibáñez, S.

NAVARRETE

D. Prudencio Benito Lerena, J.  
 • Juan Nazar Fuertes, S.

RIBAFIECHA

D. Víctor Laencina Laencina, J.  
 • Tadeo Extremiana Nicolás, S.

SOJUELA

D. Agustín Fernández Fernández, J.  
 • Patricio Ulecia Romero, S.

SORZANO

D. Julián Bazo Calvo, J.  
 • Nicomedes Bazo Calvo, S.

SOTÉS

D. Cirilo Mayoral Hernández, J.  
 • Valeriano Ortiz Hernández, S.

TORREMONTALVO

D. Felipe Arnau Villarreal, J.  
 • Vicente Miguel Miguel, S.

VIGUERA

D. Ezequiel Marín Ramírez, J.  
 • Ezequiel Jiménez Adalid, S.

VILLAMEDIANA

D. Celestino García Ramírez, J.  
 • Ildefonso Herce López, S.

ZENZANO

D. Lucas Caro Sáez, J.  
 • Nemesio Caro Sáenz, S.

*Partido de Najera*

HUÉRCANOS

D. Pedro González Magaña, J.  
 • Gregorio Morga Vargas, S.

LEDESMA

D. Bonifacio Pérez Hernández, J.  
 • Raimundo Pérez Torrecilla, S.

MANJARRÉS

D. Lucinio Sancha Martínez, J.  
 • Celestino Velasco Velasco, S.

MANSILLA

D. Agustín Cañas Pérez, J.  
 • Faustino Vicente Marín, S.

MATUTE

D. Lope Porres Pérez, J.  
 • Crisanto García Torres, S.

NAJERA

D. Obilio Ruiz de Gopegui, J.  
 • Francisco Anguiano Canta, S.

PEDROSO

D. Juan Pérez Pérez, J.  
 • Ignacio Prado Alvarez, S.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

D. Bruno Rubio Uruñuela, J.  
 • Nicasio Maestro Manzanares, Suplente.

SANTA COLOMA

D. Anastasio Marín Medrano, J.  
 • Feliciano López Santa María, Suplente.

TOBÍA

D. Blas Montes Arenas, J.  
 • Simón Alonso López, S.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

D. Juan Ugarte Martínez, J.  
 • Benigno Ibarra Martínez, S.

TRICIO

D. Lázaro Fernández Solozábal, Juez.  
 • Ricardo Fernández Argarate, Suplente.

URUÑUELA

D. Benito Marijuán Alonso, J.  
 • Clemente Marijuán Santa María, S.

VENTOSA

D. Modesto Nestares Marín, J.  
 • Angel Castaños S. Juan, S.

VENTROSA

D. Serapio Duque González, J.  
 • Manuel Rueda Rueda, S.

VILLAR DE TORRE

D. José Rubio Merino, J.  
 • Pascual Arrillaga Villar, S.

VILLAREJO

D. Juan Iturza García, J.  
 • Víctor Martínez Olarte, S.

VILLAVELAYO

D. Bernardo Herrero Pablo, J.  
 • Cayo Pablo Ballesteros, S.

VILLAVERDE

D. Alejandro Tobías Ureta, J.  
 • Pablo López Armiñanza, S.

VINEGRA DE ABAJO

D. Francisco Sáenz Sedano, J.  
 • Celestino Moreno Fernández, Suplente.

VINEGRA DE ARRIBA

D. Benito Antón Martínez, J.  
 • Marcial Lázaro Martínez, S.

*Partido de Santo Domingo*

OJACASTRO

D. Lorenzo Martínez Lahera, J.  
 • Lesmes Cámara Blanco, S.

PAZUENGOS

D. Venancio Peña Valle, J.  
 • Juan Campos Peña, S.

SAN MILLÁN DE YÉCORA

D. Saturnino Barrasa Ruiz, J.  
 • Francisco Díez Barrasa, S.

SANTO DOMINGO

D. Carlos Barrio Ugarte, J.  
 • Isaac San Martín García, S.

SAN TORCUATO

D. Mateo Samaniego García, J.  
 • Evaristo Bafiñares Manzanares, S.

SANTURDE

D. Julián Martínez Uruñuela, J.  
 • Eugenio Aransay Corcuera, Suplente.

SANTURDEJO

D. Santiago S. Martín Martín, J.  
 • Juan Santa María Blanco, S.

TORMANTOS

D. Santiago Imaña Hidalgo, J.  
 • Bonifacio Manero Hidalgo, S.

VALGAÑÓN

D. Daniel Agustín Apéstegui, J.  
 • Nicolás Urizarna Peña, S.

VILLALOBAR

D. Inocencio Junquera Ramón, Juez.  
 • Ramón Bustamante Urrutia, Suplente.

VILLARTA QUINTANA

D. Eduardo Martínez Pérez, J.  
 • Perfecto Aguilar Eraña, S.  
 Burgos, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario de gobierno, *Rafael Dorao*.

**Anuncios Oficiales**

**Comandancia de Ingenieros**

**PAMPLONA**

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Pamplona.

Hago saber: Que por disposición Superior, queda anulada la subasta a que se convocaba en el anuncio de esta Comandancia inserto en el número 307, 128 y 129 de la *Gaceta de Madrid*, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Navarra y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Logroño, respectivamente, referente a la ejecución de las obras de edificio para Dependencias administrativas en la plaza de Logroño.

Pamplona, 15 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Comandante, Manuel Pérez Roldán.

Imprenta Provincial—Logroño